

ORD.: N. ° 4609/2021.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N. ° MU263T0004629

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información: Información inexistente.

RECOLETA, 09 de Junio de 2021.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: ROSA MORGADO GUERRERO -Censurado por Ley 19.628

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 26 de mayo de 2021, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Estimados, agradeceré me puedan apoyar con las siguientes consultas del documento adjunto, según corresponda. Adjunto: MUNICIPALIDAD DE RECOLETA 18 **Está información la solicitamos a modo de seguimiento periódico de nuestra Cartera de clientes y en ningún momento puede ser considerada a modo de cuestionamiento de lo consultado** Saludos cordiales," Formato deseado: Excel.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Obras Municipales (DOM), Dirección de Administración y Finanzas (DAF), se da a conocer en formato Excel, la información solicitada, adjuntando a esta respuesta un archivo PDF, sobre la recepción provisoria con reserva, del Mejoramiento sanitario de la población Roosevelt y población Tejidos El Salto".

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee